



Juan Pablo Macassi,
Asociado Senior y Experto
en Materia Minera del
Hernández & Cía. Abogados

LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO PRINCIPIO Y VALOR EN LA INDUSTRIA MINERA



La toma de decisión de inversión es un proceso cuya complejidad resulta proporcional a los intereses que se pondrán en juego. Así, realizar una inversión menor requerirá usualmente de un nivel de investigación y evaluación significativamente menos profunda al de una inversión mayor. ¿Qué define qué inversión es menos o más relevante? Ciertamente esta respuesta dependerá del sujeto que realizará la inversión, pues cada persona valorará los intereses en juego según su propia situación económica, personal y experiencia.

En el caso de la industria minera sucede lo mismo. Mientras determinados actores evalúan inversiones de varios cientos

o hasta miles de millones de dólares, otros actores evalúan inversiones de algunos millones de dólares, y otros de cientos de miles de dólares o incluso menos. El impacto de unos y otros tipos de inversión es distinto desde un punto de vista macroeconómico del país, sin embargo, la importancia natural de todas las inversiones es innegable desde el momento en que advertimos que todas ellas forman parte de un mismo ecosistema (la industria minera) y se sustentan en la confianza hacia el futuro.

La industria minera en el Perú está conformada por actores de distintos tamaños (gran y mediana minería, pequeña minería, y minería artesanal) y

actividades de distinta magnitud (cateo, prospección, exploración, explotación, y procesamiento, principalmente), cada una con sus propias características, necesidades y retos. Además, claro está, de las industrias relacionadas y derivadas de la actividad minera, como es el caso de los contratistas mineros y las empresas de suministro de insumos (explosivos, insumos químicos, combustible, entre otros).

De esta forma, a pesar de las diferencias a nivel de sujetos como actividades, todo forma parte de una cadena con un núcleo y objetivo compartido: dar valor al recurso mineral existente en nuestro subsuelo. Por este motivo, no deben desatenderse las necesidades de uno y otro estrato o actividad, más aún cuando la actividad que da más rédito a nivel fiscal (como la explotación minera) depende de una de las actividades más riesgosas (como es la exploración).



Como ejemplo de riesgo que no puede ser controlado por el inversionista -en la etapa de explotación- es el de las fluctuaciones de precios y condiciones de comercialización.